



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 20 de febrero de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Susana Hernández Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual, se formula exhorto al titular de la Secretaría de Educación del gobierno del estado**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, además de ser un derecho humano fundamental, tutelado por la constitución y las leyes, es el medio más efectivo para la superación personal.

En Tamaulipas, casi un millón de alumnos acuden todos los días a recibir educación que imparte la federación, el estado y los municipios.

Año con año, los padres de familia y tutores tienen que cubrir los gastos por compra de libros, útiles escolares, uniformes y calzado de sus hijos en edad escolar, además de los gastos ordinarios de alimentación, salud y recreación.

Adicionalmente, los padres de familia y tutores enfrentan el requerimiento por parte de las instituciones, del pago de aportaciones denominadas "cuotas escolares", que supuestamente son de carácter voluntario, pero que en ocasiones, se condiciona al pago de éstas, el ingreso o permanencia en las escuelas, presentación de exámenes, recepción de boletas de calificaciones o certificación de estudios y otros documentos académicos.

La economía familiar está afectada, hay despidos masivos, pago de servicios, pago de derechos vehiculares, impuestos federales y estatales, además de los gastos cotidianos básicos de alimentación, salud, vivienda y recreación.

Ante esta situación y sobre la disposición constitucional de que la impartición de educación por los gobiernos federal, estatal y municipal debe ser gratuita, es que por esta vía, consideramos pertinente

exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a cancelar la práctica del cobro de cuotas escolares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto al titular la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que desarrolle las acciones de coordinación, concertación, administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que en los planteles educativos públicos de los distintos niveles, **se cancele el cobro de “cuotas escolares”** que tanto afectan a la economía de las familias tamaulipecas, y en su caso se sancione esta práctica.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”


Dip. Susana Hernández Flores

**HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL
SE EXHORTA AL TITULAR D LA SECRETARIA DE EDUCACION EN RELACION A LAS CUOTAS
ESCOLARES.**